



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

9195 *Anuncio aprobación inicial de la modificación del reglamento de la comisión de fiestas del Ayuntamiento de Lloseta*

Se hace público para general conocimiento que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, día 27-09-2023, se aprobó provisionalmente la modificación del reglamento de la comisión de fiestas del Ayuntamiento de Lloseta (modificación del apartado e) del artículo 3).

De conformidad con el artículo 49 LBRL, de 1985, se somete a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días, para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias.

Si se presentan reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, el Reglamento se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nueva aprobación de pleno del Ayuntamiento.

En Lloseta, documento firmado electrónicamente (2 de octubre de 2023)

La alcaldesa
Angelina Pérez Sánchez

